



AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

(Salamanca)

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE **ARRENDAMIENTO de la CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (EXPTE CONTRATACIÓN 2-/2016)**

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) de fecha 10 de mayo de 2016, se procedió a la adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO del bien inmueble (local) consistente en la CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de la localidad de Aldeadávila de la Ribera, conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera, CIF: P3701400H.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del inmueble (local) consistente en la CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, propiedad de este Ayuntamiento, para destinarlo única y exclusivamente a la actividad de CAFETERÍA-BAR, TERRAZA Y COMEDOR. En concreto, se trata del arrendamiento del recinto que se halla en el Polideportivo municipal de Aldeadávila de la Ribera en el que se ubican las siguientes instalaciones: Cafetería-bar, Servicios, terraza, comedor, Almacén contiguo y cocina.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso (Varios criterio de adjudicación)

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato de arrendamiento se fija en UN AÑO (1), con posibilidad de prórrogas por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años incluido el periodo inicial.

5.- PRECIO DEL CONTRATO:

El canon del arrendamiento se fija en TRESCIENTOS SESENTA EUROS MENSUALES (360 € mensuales) impuestos Incluidos. El canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10-05-2016.
- b) Adjudicatario: ELECTROMECÁNICA JOSMAR S.L. con C.I.F. nº.: B-37264298.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa la adjudicación del contrato **ARRENDAMIENTO** del inmueble (local) consistente en la **CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, propiedad de este Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (concurso) y tramitación urgente, **en favor de ELECTROMECÁNICA JOSMAR S.L.** con C.I.F.: B-37264298, **por el precio de TRESCIENTOS SESENTA EUROS MENSUALES (360 €) Impuestos Incluidos**, conforme al Pliego de cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el contrato aprobado con fecha 28 de marzo de 2016, al haber presentado la oferta considerada mas ventajosa, dado que para el presente caso, se trata de la única oferta presentada en el plazo establecido que cumple con los pliegos que rigen en la adjudicación del contrato; **y debiendo realizar las mejoras en la prestación del servicio o instalaciones que se reflejan en la documentación presentada en la proposición por el licitador.**

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Se procederá a su formalización en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

Aldeadávila de la Ribera, 11 de mayo de 2016.-

EL ALCALDE

Fdo.: Santiago Hernández Pérez

FECHA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE: 11 DE MAYO DE 2016

